



Santiago del Estero, 4 de junio de 2008

**RESOLUCIÓN CD FCF N° 070/08**

NOTA FCF N° 154/08

**V I S T O:**

La nota de referencia, elevada por la Sra. Directora Académica de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, Ing. Elvira Núñez de Boletta, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma eleva el informe de pasantía realizada por Sr. César David Muratore, alumno de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, Plan 2000, desarrolladas satisfactoriamente en el marco del Proyecto "*Protección y Aplicación de Plaguicidas en Ensayos de Soja y Algodón*", entre el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2007, realizado en el Campo Experimental de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en El Zanjón.

Que adjunta la correspondiente documentación que acredita la realización de dichas pasantías, bajo la Dirección de la Ing. MSc Rosa Beltrán de Iñiguez, quien certifica que se cumplieron los objetivos propuestos para la práctica.

Que la Dra. Liliana Diodato realizó la valoración del trabajo, en un informe favorable que satisface todos los requisitos estipulados en el Plan de Estudios de la carrera.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares ha analizado la documentación relacionada con la pasantía, aconsejando su aprobación y que se dé por cumplimentado el requisito curricular establecido en el Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista.

Que el Honorable Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 6, cuarto intermedio, del día 2 de junio de 2008, ha tomado conocimiento del asunto y ha decidido aceptar el informe de la Comisión de Asuntos Docentes y Curriculares.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el informe de pasantía realizada por el Sr. César David Muratore, DNI N° 26.570.222, Legajo N° 40085/2003, alumno de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, Plan de Estudios 2000, y acreditarle el cumplimiento del requisito curricular de 320 horas establecido en el mencionado plan de estudios de Práctica Ocupacional.

**ARTÍCULO 2º.** Girar copia al Departamento Alumnos, a la Ing. Elvira N. de Boletta. Notificar al alumno Muratore. Cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**  
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de  
la Primera Facultad de Ciencias Forestales  
en la República Argentina*

icl